

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****31187** *PROGENIKA BIOPHARMA, SOCIEDAD ANÓNIMA*

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se informa que, el 14 de diciembre de 2012, la Junta general de accionistas acordó reducir el capital social en la cantidad de 12.444 euros, quedando fijado en 575.844 euros. La finalidad de la reducción fue la amortización de 24.888 acciones propias, números 856.868 al 881.755, ambos inclusive, que se realizó con cargo a reservas libres. Como consecuencia de la reducción de capital, se modificaron los artículos 6.º y 7.º de los Estatutos sociales, y se constituyó una reserva indisponible por el importe del valor nominal de las acciones amortizadas, es decir, 12.444 euros, de la que sólo será posible disponer con los mismos requisitos exigidos para la reducción del capital social, de conformidad con el artículo 335 c) de la Ley de Sociedades de Capital.

Derio (Vizcaya), 14 de diciembre de 2012.- El Secretario del Consejo de Administración, Luis Alba Ferré.

ID: A120085105-1